



Comisión del Servicio Profesional Electoral

Minuta 02E/05

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas, del lunes 15 de agosto de 2005, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
4. Seguimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la presidencia de la Comisión.
5. Presentación del informe de avance del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.
6. Presentación y, en su caso, opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre la propuesta de modificación y recalendarización de los cursos y evaluaciones del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005 y, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo, que envía el Secretario de la Junta Ejecutiva.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del 5º ciclo de cine debate, "La violencia en las nuevas generaciones".
8. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de mesa redonda "Las experiencias de los Centros de Formación y Desarrollo del IFE y del IEDF".
9. Para conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, por el cual propone al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal la readscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral.
10. Asuntos generales.

La sesión se desarrolló en los siguientes términos:

1) Lista de asistencia de los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Lic. Bernardo Fernández del Castillo	Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
Dr. Juan F. Reyes del Campillo Lona	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
C. Eduardo Huchim May	Consejero Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
Con la asistencia de los funcionarios:	
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral
Mtro. Rubén R. García Clarck	Director del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Sara Galván Chávez	Secretaria de la Comisión

2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Se aprobó, por unanimidad, el orden del día propuesto, con la modificación del Consejero Electoral Eduardo Huchim May en el punto nueve, propone eliminar la frase: "Para conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el". Quedando de la manera siguiente:

9. Dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, por el cual propone al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal la readscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral.

3) Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Los integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, la minuta de la cuarta sesión ordinaria del 4 de julio de 2005, con las observaciones de los Consejeros Electorales Juan Reyes del Campillo Lona y Eduardo Huchim May.

4) Seguimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, que presenta la presidencia de la Comisión.

Se dio por recibido el seguimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con observaciones de forma, por los integrantes de la Comisión.

5) Presentación del informe de avance del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.

El Lic. Carlos Nava Pérez realizó la presentación del informe, en el cual mencionó que el 20 de julio de 2005, mediante oficio, la Dirección a su cargo entregó a la Secretaría Ejecutiva el

informe final del concurso de oposición para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

~~El Consejero Electoral Eduardo Huchim May señaló la falta de respeto para la Comisión, así como las faltas legales que cometió la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral al no enviar dicho informe a la Comisión, en tiempo y forma. Manifestó que cómo era posible que a los integrantes de la Comisión se les enviara un documento fechado el 13 de julio de 2005, cuando en el mismo documento se señala que el 20 de julio la Dirección envió el informe final a la Secretaría Ejecutiva, y el documento que envió a la Comisión, solamente es un avance. Además, con esto los integrantes de la Comisión no podían dar cumplimiento a lo señalado por el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 68, fracción I, en lo referente a poder supervisar el cumplimiento de los programas de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral. No está de acuerdo con el procedimiento, ya que como integrante de la Comisión solicitó conocer una calificación de un miembro del Servicio Profesional Electoral, que le había manifestado no estar conforme con el resultado, a lo cual se le negó conocer dicha calificación.~~

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, señaló que el avance del informe esta incompleto, debido a que éste debe contener una bolsa de candidatos alterna, para usarla por un año, quiénes son los segundos lugares, ya que con estos se integraría dicha bolsa.

El Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo mencionó que en los resultados de la auditoría del 2003 de la Contraloría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, se indicaba que los expedientes no estaban debidamente integrados, por lo cual el auditor tiene que corregir en diversas ocasiones, son circunstancias atenuantes, así que propone se tenga cuidado con esto para no caer en lo mismo.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona preguntó qué había pasado con el informe final.

El Lic. Carlos Nava Pérez comentó que él entendía que la Secretaría Ejecutiva era la instancia a la que se debía entregar el informe final de Concurso de oposición para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, agregó que los Consejeros Electorales no manifestaron interés por estar en las entrevistas. Por último mencionó que como el orden del día sólo señalaba informe del avance, es por ello que a la Comisión se le había entregado lo señalado en el orden del día.

Al respecto, el Consejero Electoral Eduardo Huchim May señaló que no aceptaba la explicación que daba el Director, sobre sólo mandarle a los integrantes de la Comisión un avance, por ello propone enviar un extrañamiento a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona manifestó su preocupación porqué no se les entregó dicho informe.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May recordó que en la otrora CASPE se entregaba un reporte al día. Manifestó una vez más que no aceptaba la explicación del Director Ejecutivo.



Señaló que no convalida eso, y que en su caso la Comisión del Servicio Profesional Electoral podría pedir que se reponga el procedimiento.

Acuerdo: COSPE/22/02E/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, que el presidente de la Comisión mediante oficio dirigido al Secretario Ejecutivo haga llegar un extrañamiento al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por no entregar en tiempo y forma, a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el informe final del Concurso de oposición para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

6) Presentación y, en su caso, opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre la propuesta de modificación y recalendarización de los cursos y evaluaciones del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005 y, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo, que envía el Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Mtro. Rubén R. García Clarck hizo la presentación de la propuesta, explicando que la recalendarización estuvo en función de que se realizaran o no la elección de Comités Ciudadanos, por esto se plantea la propuesta de recalendarización de los cursos para los miembros del Servicio Profesional Electoral. Agregó que el curso de *Medios de Impugnación* lo tomarían también algunos integrantes de la Unidad de Asuntos Jurídicos, debido a que el contenido temático se trató con la Lic. Gloria Athié.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May percibió un retroceso en el documento debido a que no se señalaban quienes son los instructores. Recomienda no incluir magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, ya que tienen una visión deficiente sobre el tema. Además se debe tomar en cuenta que los miembros del Servicio Profesional Electoral están desarrollando actividades en vista del proceso electoral 2006, motivo por el cual no es conveniente encomendarles actividades excesivas.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona lamentó que el Dr. Nieto ya no vaya a impartir el curso de Hermenéutica. Así mismo, señaló que tenía la impresión de que el curso de *Medios de Impugnación* ya lo habían tomado los miembros del Servicio Profesional Electoral, y que tal vez sería conveniente aplicar un sondeo, entre los miembros del Servicio Profesional Electoral, para saber si lo que se plantea en el contenido temático del curso de Medios de Impugnación es funcional. Desde su punto de vista considera que hubiera sido mejor impartir el curso de Hermenéutica.

Respecto a los expositores, el Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo preguntó sobre quién hace la propuesta de instructores, y que además convendría tener mayor información sobre la propuesta, si han tenido experiencia en el tema electoral, asimismo, planteó que no sea un curso introductorio, porque es evidente que los Secretarios Técnicos Jurídicos conocen la materia, así que requieren un curso más avanzado.

El Mtro. Rubén R. García Clarck respondió que la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México es la que hace la propuesta de instructores.



De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión cedieron la palabra a la Directora de Programas, Mtra. Martha Joyner Vázquez quien aclaró que el periodo vacacional de las instituciones de educación superior había afectado la recepción de los nombres de los instructores, ahora que ya habían regresado a sus labores, entregaron los nombres del curso de Negociación y solución de conflictos. También mencionó que sería interesante que los Consejeros Electorales compartieran sus experiencias sobre el tema de negociación.

Aclaró que el contenido temático del curso *Medios de impugnación* había sido tratado directamente con la Lic. Gloria Athié, con la gente de la UNAM y el con el personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

El Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo comentó que el temario de la UNAM está bien desde un punto de vista jurídico, pero que se le debía aclarar a la gente de la UNAM que el curso no es exclusivo para juristas, por lo que deben enfocarse en los que no cumplen con el perfil de abogados.

Al respecto el Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona respondió que el curso va dirigido a los Secretarios Técnicos Jurídicos que todos son abogados. Por ello resaltó que el curso no sea elemental, debe contener mayor reflexión.

La Mtra. Martha Joyner Vázquez comentó que el Secretario Académico de la UNAM le mencionó que los instructores que darían el curso de *Medios de impugnación* son profesores del postgrado.

El Mtro. Rubén R. García Clarck comentó que se integrarán las fichas curriculares, las cuales se enviarán a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. Agregó que el fundamento para aumentar las horas de duración del curso de *Medios de impugnación* fue que éste, efectivamente, se había impartido anteriormente, pero no contemplaba la legislación local, motivo por el cual se realizó la consulta con la Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Lic. Gloria Athié, para tener un curso más completo para los miembros del Servicio Profesional Electoral y los integrantes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Agregó que van a platicar nuevamente con las personas de la Facultad para adecuar los módulos, y así obtener un curso más corto, para poder responder a los tiempos que demanda el Instituto a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo, recomendó revisar con la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Secretario Ejecutivo, el programa del curso para mantener la calidad del mismo.

La Mtra. Martha Joyner Vázquez comentó que la duración del curso ya la conoció la Unidad de Asuntos Jurídicos, debido a que la Lic. Gloria Athié mantuvo contacto con la gente de la UNAM.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May sugiere que la duración del curso *Medios de impugnación* debe ser menor, principalmente por la carga de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral en víspera del proceso electoral 2006.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona expresó su acuerdo ante lo planteado por el Consejero Electoral Eduardo Huchim May, y recalcó la importancia de consultar con la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Secretario Ejecutivo.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May sugirió declarar un receso de la sesión, para que se tomaran en cuenta las opiniones plasmadas por los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y posteriormente retomar el punto.

7) Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del 5º ciclo de cine debate, "La violencia en las nuevas generaciones".

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May comentó que la propuesta esta incompleta, ya que no se incluía el nombre de los comentaristas, además consideró que no es conveniente que se tomen en cuenta para ser comentaristas a los Consejeros Electorales.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona comentó que se deben buscar especialistas externos sobre el tema de violencia y jóvenes, para que sea interesante para los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May preguntó cuántos comentaristas se esta considerando en cada película, volvió a señalar que los Consejeros Electorales queden al margen del ciclo de cine debate. Lo más conveniente sería involucrar, como en el anterior, a diputados locales, a los que integran la Comisión en la Asamblea del Legislativa del Distrito Federal sobre el tema de violencia y jóvenes, esta es una colaboración muy interesante, ya que enriquecerá a los miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo comentó que valdría la pena considerar a especialistas de universidades particulares.

Al respecto, el Consejero Juan Francisco Reyes del Campillo Lona señaló que sería más conveniente pensar en personas y no cerrarse a las instituciones. Es decir, que se escoja al comentarista por sus habilidades, conocimientos y experiencias, y no sólo por la institución en la que labora.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May agregó al respecto considerar al exprocurador colombiano Gustavo de Greif, que probablemente se encuentra trabajando en El Colegio de México. Comparte la opinión del Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, respecto de que no sólo se debe pensar en instituciones, sino en personas, señaló que en el caso de la película *Perfume de violetas*, tal vez lo conveniente sería buscar especialistas que atiendan a víctimas de violación.



Acuerdo: COSPE/23/02E/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar el tema del 5º ciclo de Cine debate, "La violencia en las nuevas generaciones", quedando en espera de los nombres de los comentaristas, especialistas en los temas.

8) Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de mesa redonda "Las experiencias de los Centros de Formación y Desarrollo del IFE y del IEDF".

El Mtro. Rubén R. García Clarck presentó el proyecto de Mesa redonda del tema "Las experiencias de los Centros de Formación y Desarrollo del IFE y del IEDF", de lo cual señaló que el objetivo de los ponentes era reflexionar sobre los alcances y retos del personal del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May señaló que dentro de las propuestas que se habían presentado, en el mes de marzo, existían tres temas sugeridos: Los Comités Ciudadanos, Las perspectivas del Servicio Profesional Electoral y la Prospectiva de la elección 2006 en la Ciudad de México, se consideraba obvio eliminar la primera propuesta sobre los Comités Ciudadanos. El tema más interesante para los miembros del Servicio Profesional Electoral y de mayor enriquecimiento sería la Prospectiva de la elección 2006 en la Ciudad de México.

El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona sugirió la posibilidad de realizar los dos temas propuestos para las mesas redondas.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May sugirió realizar un cartel similar al que se presentó el año anterior.

Acuerdo: COSPE/24/02E/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, aprobar el tema la "Prospectiva de la elección 2006 en la Ciudad de México", quedando en espera de una nueva propuesta de nombres sobre los ponentes.

9) Dictamen que formula la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, por el cual propone al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal la readscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral.

El Consejero Electoral Eduardo Huchim May señaló que una vez más se presenta una desatención a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, cuando este documento ya había sido presentado en la sesión ordinaria del Consejo General del día 29 de julio de 2005, así que como integrante del Consejo General ya tenía conocimiento del mismo. Mencionó que no era posible que hasta esta fecha se entregara a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.



El Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona comentó que efectivamente, primero se enteraron como integrantes del Consejo General, que como integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Acuerdo: COSPE/25/02E/05.- La Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó, por unanimidad, enviar un oficio al Secretario Ejecutivo para informarle que los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral tuvieron conocimiento de la readscripción de dos miembros del Servicio Profesional Electoral, en la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 29 de julio del año en curso, y que independientemente de lo anterior, dicho documento se presentó en la 2ª sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebrada el 15 de agosto de los corrientes.

10) Asuntos generales.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava Pérez entregó a los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el informe final del Concurso de oposición para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Una vez revisados los puntos propuestos en el orden del día, la Comisión del Servicio Profesional Electoral acordó entrar en **receso**, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 14:45 horas, del 15 de agosto de 2005, se declaró en receso.

Estando presentes los Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, Eduardo Huchim May y Bernardo Fernández del Castillo, en su carácter de Presidente de la Comisión, a las 13:00 horas del 25 de agosto de 2005, se reanudaron los trabajos de la 2ª sesión extraordinaria de la Comisión, retomando el análisis del asunto siguiente:

- 6) **Presentación y, en su caso, opinión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre la propuesta de modificación y recalendarización de los cursos y evaluaciones del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005 y, el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo, que envía el Secretario de la Junta Ejecutiva.**

En relación con este punto, el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, Lic. Carlos Nava Pérez, manifestó mediante oficio DEASPE/1148/2005, con fecha 18 de agosto de 2005, que se llevaron las consultas sugeridas, por los integrantes de la Comisión, con la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de explorar la posibilidad de reducción de 56 a 42 horas, en el curso *Medios de impugnación*, sin afectar el logro de los objetivos planeados.

Informando a las instancias que este ajuste fue sugerido por los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con ello se pretende disminuir la carga de horas-clase a los



funcionarios que lo tomen, esto por el incremento de actividades relacionadas con el proceso electoral de 2006.

Las cuatro instancias consultadas consideraron conveniente atender dicha recomendación, concluyendo que es posible reducir las horas inicialmente propuestas, sin afectar los objetivos del curso.

Acuerdo: COSPE/26/02E/05.- Los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, manifestaron su opinión favorable, sobre el ajuste en la duración del curso *Medios de impugnación*. Asimismo, opinaron que en los términos establecidos en el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la modificación y recalendarización de los cursos y evaluaciones del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, cumple con los requisitos para ser presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 13:30 horas, del 25 de agosto de 2005, se dio por terminada la sesión.

Lic. Bernardo Fernández del Castillo
 Presidente
 Comisión del Servicio Profesional Electoral

Dr. Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
 Consejero Electoral
 Integrante de la Comisión del Servicio
 Profesional Electoral

C. Eduardo Huchim May
 Consejero Electoral
 Integrante de la Comisión del Servicio
 Profesional Electoral